



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUE HACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



EL RADAR EXCÉLSIOR

POLÍTICA NACIONAL

Piden base de datos genética

Los Diputados del grupo parlamentario del Partido Verde presentaron una iniciativa legislativa, a través de la cual se propone la creación de una base de datos genética en la que se registrarán todos los recién nacidos del país.

La propuesta, impulsada por el diputado Armando Antonio Gómez Betancourt, busca modificar la Ley General de Población e integrar la toma de una muestra biológica para obtener el perfil genérico de cada recién nacido, lo anterior a la hora e incorporarlo al Registro Nacional de Población (Renapo).

— Marco Nájera



Foto: Especial

Armando Antonio Gómez Betancourt,
diputado del Verde.



Diputados aprobaron uso indiscriminado de inglés en documentos

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- La **Cámara de Diputados** aprobó un dictamen que prohíbe el uso indiscriminado de palabras en inglés para documentos oficiales, con la intención de defender la riqueza del español y la identidad cultural; sin embargo, una restricción permitiría el uso de los anglicismos cuando se trate de una explicación para la sociedad en general.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4995?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4995&authkey=!AHvGjc6yzGhYIXM&ithint=video&e=bWe3ux>



Prohíben a servidores públicos uso indiscriminado del inglés



Se trata de una propuesta de la diputada Ciria Salomón Durán, del Partido Verde, cuyo objetivo es "defender la riqueza del español y la identidad cultural".

La **Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos**, de la **Cámara de Diputados**, aprobó una reforma al artículo 5º de la Ley General de **Derechos Lingüísticos** de los Pueblos Indígenas, que prohíbe a servidores públicos el uso indiscriminado del **inglés** en comunicaciones oficiales.

Se trata de una propuesta de la diputada Ciria Salomón Durán, del Partido Verde, cuyo objetivo es "defender la riqueza del **español** y la **identidad cultural**".



Acusa Norma Piña a senadores de desacato e inacción



Acusa Norma Piña a senadores de desacato e inacción

RAFAEL ORTIZ

La presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña Hernández, afirmó que el Senado de la República está en "abierto incumplimiento", puesto que no lograron designar a dos comisionados del Instituto Nacional de Acceso a la Información (Inai) y advirtió que podrían imponerse responsabilidades por este desacato.

"Se deja constancia en los autos del presente expediente que a la fecha, la Cámara de



Norma Lucía Piña Hernández

Senadores se encuentra en abierto incumplimiento de la resolución dictada en el presente asunto, pues el plazo que se le otorgó para tal efecto concluyó el 15 de diciembre de 2023, sin que a la fecha ya se hayan realizado los nombramientos correspondientes, aspecto que se valorará al momento de fincar las responsabilidades Constitucionales a que hace referencia el último párrafo del artículo 105 de la Carta Magna", advirtió la ministra Norma Piña.

Esta declaración se hizo en un acuerdo notificado el jueves pasado, como respuesta a informes del Senado sobre el cumplimiento de la sentencia que la Corte le notificó el 4 de octubre.

Las "responsabilidades Constitucionales" que podrían adjudicarse a los que incumplan la norma incluyen: **la separación del cargo y la consignación penal de los funcionarios responsables de desacatar la sentencia, aunque esto es complejo de aplicar en un órgano con 128 integrantes cuyos mandatos concluyen en agosto.**

Mientras tanto, la ministra Norma Piña dio un plazo de prórroga de diez días hábiles para que se informe, bajo la amenaza de imponerles una multa, si las comisiones de Justicia y Anticorrupción han enviado una lista de aspirantes a la Junta de Coordinación Política (Jucopo), y si esta ha sometido los posibles nombra-



Rosendoevgueni Monterrey Chepov

mientos al Pleno del Senado.

Hasta el momento, los representantes de la Cámara de Senadores sólo han logrado emitir convocatorias públicas para los interesados en ocupar estos cargos, después de que el 6 de diciembre Morena y sus aliados boicotearon los nombramientos votando en blanco las dos ternas propuestas al Pleno.

La orden de la Suprema Corte es designar a los reemplazos de los comisionados Rosendoevgueni Monterrey Chepov y Francisco Javier Acuña Llamas, quienes dejaron el Inai al finalizar marzo de 2022 y 2023, respectivamente. Aunque el Senado designó a dos reemplazos en marzo de 2023, el presidente Andrés Manuel López Obrador vetó ambos nombramientos, y es probable que mantenga la misma actitud si se aprueba algún otro, ya que su intención es que el Inai desaparezca.

Tras la salida de Acuña, el Inai quedó con sólo cuatro de sus siete integrantes, lo que impidió que tuviera quórum para sesionar hasta que la Corte le autorizó hacerlo a partir de agosto.

El 21 de febrero, la presidenta de la SCJN, Norma Piña, negó al Senado una prórroga para cumplir esta sentencia. Asimismo, el 13 de mayo, rechazó una petición de ambas cámaras del Congreso para extender el plazo de un fallo que les ordena emitir la Ley General de Aguas, dictado por la Corte en enero de 2022.



Francisco Javier Acuña Llamas



Rosendoevgueni Monterrey Chepov



H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 4o. primer párrafo fracción I, 21 primer párrafo, 22 fracción I, 26, 27, 28, 29, 42 fracción I y 47 fracción IV de la Norma de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXV/LPN/OP/02/2024**, para la contratación de los trabajos de "**Adecuación de espacio para el área de cafetería y montajes de la Dirección de Eventos**", que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Número de Licitación	Nombre	Acto de Visita al sitio de ejecución de los trabajos	Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases	Acto de Presentación y Apertura de Propuestas
HCD/LXV/LPN/OP/02/2024	Adecuación de espacio para el área de cafetería y montajes de la Dirección de Eventos.	04 de junio de 2024, a las 12:00 horas.	10 de junio de 2024, a las 10:00 horas.	17 de junio de 2024, a las 12:00 horas.

Las Bases y sus especificaciones estarán a disposición para consulta de las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial interesadas, previo a la realización de pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día **03 de junio de 2024**, a las **18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación.
- El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.), y deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día **03 de junio de 2024**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de bases, deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo, folio de operación y el estatus de la operación deberá indicar ejecutado o liquidado.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación, se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso, ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas con actividad empresarial, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 48 de la Norma de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación, se otorgará un anticipo del 40% (cuarenta por ciento) del monto total adjudicado con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Contrato iniciará a partir del día natural siguiente a su suscripción y concluirá el día 31 de diciembre de 2024.
- El Contratista tendrá hasta 50 (cincuenta) días naturales contados a partir del sexto día natural siguiente a la firma del Contrato para ejecutar los trabajos, debiendo apegarse al Programa de Obra autorizado por el Área Requirente.
- El lugar y horario de ejecución de los trabajos será de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.6. de las Bases.
- El pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal, conforme a lo establecido en el numeral 1.9. de las Bases.

RICARDO REYNA BARRERA
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CIUDAD DE MÉXICO, A 28 DE MAYO DE 2024



| Por Ulises Soriano
mexico@razon.com.mx

DURANTE EL SEXENIO del Presidente Andrés Manuel López Obrador el Congreso de la Unión (conformado por diputados y senadores) aprobó sólo seis de cada 10 iniciativas presentadas por el mandatario, con una tasa de aprobación del 63.36 por ciento, la más baja desde 1917.

A pesar de contar con la mayoría simple en ambas cámaras del Congreso, la tasa de aprobación fue menor que la de sus tres últimos antecesores, según una investigación del Instituto Belisario Domínguez de la Cámara de Senadores.

En comparación, Peña Nieto tuvo una tasa de aprobación del 79.84 por ciento, Calderón del 79.55 por ciento y Fox del 74.70 por ciento. Además, entre el año 1917 y 2000, la tasa de aprobación de las iniciativas superó el 98 por ciento, según el estudio La tasa de aprobación de las ini-

Aval legislativo de AMLO, en 63.3%, indica estudio

ciativas del Ejecutivo Federal 2018-2024: entre el Gobierno dividido y la falta de oficio político, realizado por César Alejandro Giles Navarro.

Entre el 1 de diciembre de 2018 y el 8 de mayo de 2024, López Obrador envió 101 iniciativas al Congreso, de las cuales sólo 64 fueron aprobadas y publicadas en el *Diario Oficial de la Federación*. El resto no se aprobó debido a diversas causas, destacando la falta de mayorías calificadas necesarias para reformas constitucionales.

Sin embargo, otros factores disminuyeron la eficiencia del Ejecutivo como promotor de leyes, entre los que se encontró su política de confrontación con la oposi-

ción, poca disposición para negociar y el uso de las iniciativas como instrumento electoral en la recta final del sexenio, subraya el estudio.

También, las iniciativas del Ejecutivo no sólo enfrentaron las resistencias del Legislativo, sino que algunas de las más emblemáticas fueron invalidadas mediante el control constitucional de la Corte, lo que dio lugar a una confrontación con el Poder Judicial de pronóstico aún incierto.

En ese sentido, el investigador César Alejandro Giles Navarro sostiene que los índices de rechazo legislativo y de impugnabilidad judicial sugieren que, la política de concertación es más efectiva.



Sin chocar contra AMLO, BlackRock defiende el sistema de pensiones

Desde el fondo destacan que las modificaciones que se han hecho desde 1997 hasta el 2020 han sido positivas, aunque el país aún enfrenta retos.



En medio de la discusión sobre el tema de pensiones, el fondo de inversiones BlackRock defendió las modificaciones que han ocurrido en el país desde 1997, mismas que han sido criticadas por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

El pasado febrero, junto a un paquete de diversas reformas, el presidente López Obrador envió al Congreso una iniciativa enfocada al tema de pensiones bajo la crítica, precisamente, a las modificaciones realizadas durante el gobierno de Ernesto Zedillo, en donde se modificó el porcentaje que el trabajador recibiría como pensión respecto a su salario.

López Obrador consideró que debe revertirse esta modificación y creó un fondo para las pensiones del bienestar, con el fin de poder compensar a los trabajadores pensionados bajo ese esquema.



Se evaluarán ajustes a tasa, advierte Banxico

Se realizarán considerando la evolución que han tenido los precios al consumidor, detalla la gobernadora

LEONOR FLORES

—cartera@eluniversal.com.mx

El Banco de México (Banxico) seguirá evaluando si continuará recortando la tasa de interés frente a la evolución que han tenido hacia la baja los precios al consumidor.

“Quiero enfatizar que, ante los avances en el proceso desinflacionario, podemos hacia delante valorar el panorama de la inflación en su conjunto, y evaluar continuar con ajustes en la tasa de referencia”, dijo ayer la gobernadora del instituto central, Victoria Rodríguez Ceja.

Durante la ceremonia de inauguración del Foro de Fondos 2024, expuso que lo harán considerando la incidencia de la postura monetaria restrictiva que se ha mantenido y la que siga imperando sobre la evolución de la inflación a lo largo del horizonte en el que opera la política monetaria.

Enfatizó que dado el panorama inflacionario menos adverso en comparación a 2022 y principios de este año, Banxico ha comenzado a moderar el grado de restricción monetaria.

Lo anterior, afirmó, como resultado de las acciones de política monetaria, así como de la disipación de los choques.

Aseguró que la desinflación ha avanzado significativamente en el país. Además, recordó que las inflaciones general y subyacente que en este episodio alcanzaron máximos de 8.70% y 8.51% en agosto y noviembre de 2022, en la primera quincena de mayo de 2024 se situaron en 4.78% y 4.31%, respectivamente.

No obstante los buenos resultados, refrendó el firme compromiso del mandato prioritario del banco central, ya que es impor-



tante para el crecimiento sostenido de la economía mexicana.

También para el desarrollo del sistema financiero nacional y, en general, para promover el bienestar de la población del país.

No son cuentas de cheques

Ante representantes del sector de intermediarios bursátiles y el subsecretario de Hacienda, Gabriel Yorio, se refirió a algunas áreas de oportunidad para los diversos fondos de inversión

Señaló que muchos inversionistas consideran a los fondos de inversión, en particular a los de renta fija, como cuentas de depósitos a la vista con altos rendimientos.

Por eso, estos deben mantener un alto porcentaje de sus portafolios en activos de fácil realización para enfrentar redenciones de los inversionistas, expuso.

Pero no se deben confundir con otras alternativas, advirtió la gobernadora de Banxico, institución que también vela por la es-

tabilidad del sistema financiero.

“Los fondos de inversión no son, permítanme la ya anacrónica expresión, cuentas de cheques, sino inversiones que, con independencia de ofrecer plazos de recompra muy cortos, deberían entenderse como inversiones de mayor plazo, cuyos retornos dependerán de mantener las inversiones por cierto tiempo”, expresó.

De ahí que consideró que los fondos deberían continuar ampliando las opciones de inversión, y ofrecer portafolios menos convencionales a inversionistas más sofisticados.

En ese contexto, señaló que, por eso, recientemente el Congreso de la Unión aprobó modificaciones a la Ley de Fondos de Inversión.

Se permitió la creación de la figura de fondos de cobertura, que afirmó, contribuirá a ampliar el espectro de opciones de inversión, desde las más sencillas hasta las más sofisticadas. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL



El proceso de desinflación ha avanzado significativamente en el país, aseguró la gobernadora del Banco de México, Victoria Rodríguez.



Acusan panistas a Miguel Torruco de poseer residencia en Texas sin declararla

ENRIQUE MÉNDEZ

Diputados federales del PAN denunciaron ante la Secretaría de la Función Pública (SFP) al secretario de Turismo, Miguel Torruco Marqués, por la posesión de una residencia y una empresa en Texas, que –señalaron– no fueron reportadas por el funcionario en sus declaraciones patrimoniales.

También entregaron la denuncia ante el Órgano Interno de Control en Turismo, e incluso afirmaron que intentarían darle copia al propio funcionario.

La semana pasada, los legisladores María Elena Pérez Jaén y Santiago Torreblanca viajaron a San Antonio, Texas, donde obtuvieron información de la propiedad, e incluso grabaron un video de la fachada.

Se trata, explicaron, de “una mansión valuada en un millón de dólares”, en el exclusivo complejo residencial River Rock Ranch, en San Antonio, con una superficie de más de 800 metros cuadrados, “acabados de lujo y una casa club con alberca y otras amenidades”.

Los legisladores señalaron que, en su declaración patrimonial

inicial de 2018 –cuando asumió el cargo– y la modificada en 2019, Torruco Marqués, declaró ser propietario de una casa de 850 metros de terreno y mil metros cuadrados de construcción, como parte de una herencia recibida en 1986, con un valor de 15 millones de pesos.

No obstante, precisó Pérez Jaén, en 2020 reportó que esa propiedad la adquirió el 18 de febrero de 1993, pero que después ya no apareció en sus sucesivas declaraciones.

Acusan que en 2018 y 2019, el titular de Turismo no declaró una propiedad con un valor de compra de más de 9 millones de pesos, aun cuando en 2020 manifestó que era de su propiedad desde 1990.

En su visita a San Antonio, los diputados encontraron que Torruco Marqués cuenta con una empresa de nombre Our Deere Home LLC, que tiene el mismo domicilio que el de su residencia en River Rock Ranch, que no fue declarada en sus decoraciones patrimoniales de 2018 a 2023. Los parlamentarios precisaron que tanto el secretario como su esposa “son dueños y directores de la compañía, pero tampoco declararon ingresos o ganancias por la operación de esta empresa”, agregó Pérez Jaén.



La "combinación maravillosa": cuánto aumentó realmente la presencia de las mujeres en la política de México con la ley de "paridad en todo" de 2019



Redacción

BBC News Mundo

SENADO DE LA REPÚBLICA

En 2021 por primera vez las mujeres en el Congreso superaron la barrera del 50%.

Que Claudia Sheinbaum o Xóchitl Gálvez se conviertan en la primera presidenta electa de México el 2 de junio será un símbolo para el país y un hito que culmina un proceso lento pero acelerado en los últimos años en el que las mujeres fueron ganando poder político.

Ahora México cuenta con el conjunto de leyes y normas "más fuerte" de América Latina, según **Flavia Freidenberg**, investigadora titular del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Desde la normalización de las elecciones posterior a la Revolución Mexicana de 1910 y durante casi un siglo, solo unas pocas decenas de mujeres tuvieron oportunidad de ser electas al Congreso, de gobernar un estado del país o de ocupar un asiento en la Suprema Corte.

Eso cambió en las últimas dos décadas, sobre todo a partir de 2019 con una ley que desde entonces exige "**paridad en todo**", es decir, que las mujeres ocupen **50% de las candidaturas y puestos en el Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a nivel federal, estatal y municipal.**

Tener más mujeres en el poder político permitió avances, pero no que haya legislaciones efectivas para lograr la igualdad en cuestiones como salarios, la disminución de la violencia en su contra y los feminicidios, o que les permita acceder plenamente a los sistemas de salud.

"Desde una reforma no se cambia la realidad de las mujeres de un día para otro, pero se avanza, se va mejorando", expone la investigadora **Lorena Vázquez**, una especialista en políticas de género.



"No se trataba de una resistencia de los mexicanos contra la postulación de mujeres a puestos de decisión. En realidad **lo que se veía era la resistencia de los partidos, no la resistencia de la ciudadanía**", explica

"Pero hoy los partidos mayoritarios, los que tienen posibilidades de ganar, por primera vez postularon a mujeres a la presidencia de la República. Y eso es histórico", añade.

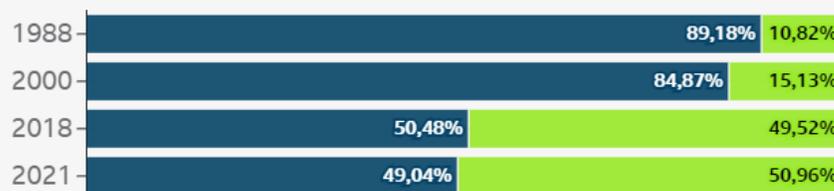
Los números del cambio

Cuando México eligió por primera vez a una mujer diputada en 1954, **Aurora Jiménez**, por ese mismo cargo ya habían pasado **miles de hombres** en más de 130 años de historia independiente.

Después de Jiménez, tuvo que pasar **una década más** para que el país tuviera a sus primeras **senadoras** (1964), Alicia Arellano y María Lavalle. **Otros 25 años más** para ver a una **gobernadora** estatal (1979), Griselda Álvarez. Y la primera presidenta de la Suprema Corte recién accedió al cargo **recién en 2023**, Norma Piña.

Entre 2018 y 2021 el Congreso logró la paridad entre sus integrantes

■ Hombres ■ Mujeres



Fuente: Congreso de la Unión • La Cámara de Diputados se renueva cada tres años; el Senado cada seis.

BBC

La elección de la magistrada Piña fue un hito y la confirmación del **notable crecimiento de mujeres en los tres poderes a partir de la década pasada, reflejo de** que las mujeres representan el 51% de la población mexicana, componen la mayoría de la militancia de los partidos y son las que más participan en los actos de campaña.

En la conformación del Congreso federal, de 1988 a 2018 la participación de la mujer se cuadruplicó hasta llegar a la paridad actual con los hombres.

En el caso del Ejecutivo, **Rosa Luz Alegría** fue la primera mujer en integrar un gabinete presidencial en 1980. Y solo hubo 23 mujeres en todos las carteras del gobierno de más de 120 puestos disponibles en los gobiernos siguientes.

En el actual gobierno de **Andrés Manuel López Obrador** desde 2018 las mujeres ocupan **diez de las 20 secretarías (ministerios) del gobierno federal**.

En el Poder Judicial la participación de la mujer ha sido más limitada. María Cristina Salmorán fue la primera jurista en integrarse a la Suprema Corte en 1961 y desde entonces hubo **solo 9 mujeres entre más de ocho decenas de hombres**.



Pero desde que las nuevas leyes entraron en vigor, cinco mujeres fueron nombradas en la Suprema Corte que ahora preside Norma Piña.

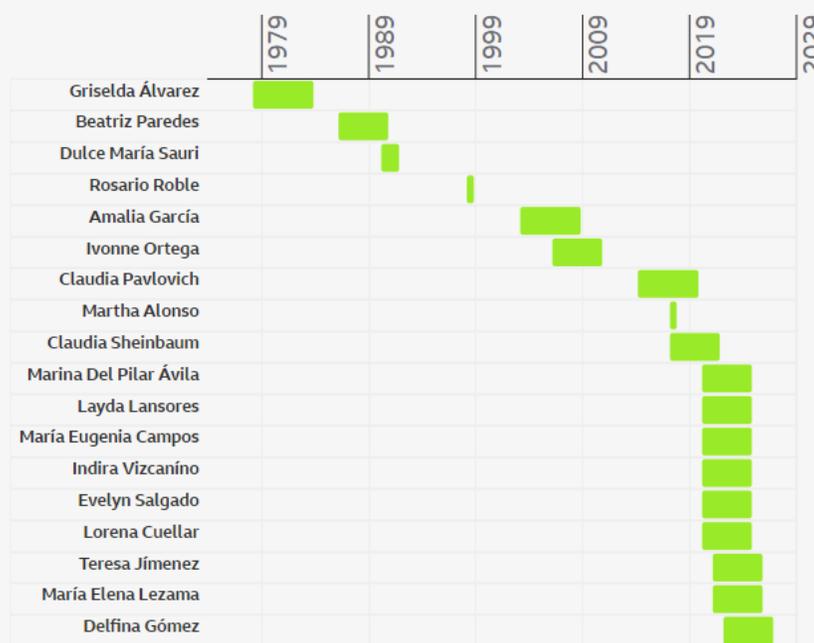
De 1953 a 2015 sólo hubo seis gobernadoras. Ahora hay una mujer al frente de diez de los 32 estados del país.

Y aunque en el pasado hubo candidatas a la presidencia, con **Rosario Ibarra** como pionera en 1982, nunca antes una mujer se postuló por un partido que tuviera oportunidades suficientes para disputar el primer lugar.

En la actual contienda, las dos principales candidatas, **Sheinbaum y Gálvez**, son mujeres.

La mayor parte de las gobernadoras en México fueron elegidas a partir de 2020

Períodos de gobiernos estatales de mujeres, 1979-2028



Fuente: Reportería de BBC Mundo con base en registros oficiales



Para Freidenberg, resulta alentador que en 2024 dos mujeres fueran nominadas para la presidencia por la coaliciones mayoritarias, aunque desde su perspectiva también se debió a una lógica partidista del momento.

“Es muy positivo tener dos candidatas presidentas, **eso en sí mismo es un hito**”, destaca.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Entrevista / Éctor Jaime Ramírez (Diputado-PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA).- “Este gobierno ha sido negligente en el manejo de la salud, en el manejo de la pandemia, con más de 800 mil personas fallecidas, más de 300 mil que pudieron haberse prevenido. Un gobierno que sigue soberbio, con ceguera y con sordera, que ni siquiera quiere discutir los datos. En los últimos seis años, incluyendo el Presupuesto 2024, la suma en la función salud han sido 4.5 billones de pesos, y vemos los resultados tan míseros.



https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-pwbxiyVi_ybWpnuR?e=r4I7Qk



Impulsan reformas para aumentar sanciones a quienes promuevan la violencia en estadios de futbol



El diputado José Salvador Tovar Vargas (PAN) presentó una iniciativa que reforma el artículo 154 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, para elevar las sanciones a quienes participen en riñas, ingresen al terreno de juego sin autorización e inciten a la violencia física en los partidos de futbol, a fin de prevenir y mitigar los actos de violencia en estos eventos deportivos.

<https://www.enteratever.com/2023/impulsan-reformas-para-aumentar-sanciones-a-quienes-promuevan-la-violencia-en-estadios-de-futbol/>



Diputados panistas denuncian Miguel Torruco por presuntas omisiones en declaración patrimonial



Los diputados María Elena Pérez-Jaén y Santiago Torreblanca, del PAN, presentaron una denuncia ante la Secretaría de la Función Pública (SFP) contra el secretario de Turismo, Miguel Torruco, por omitir en sus declaraciones patrimoniales una casa con valor de 697 mil dólares y una empresa de su propiedad en San Antonio, Texas.

Solicitaron asimismo dar vista del caso a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y a la Procuraduría Fiscal, así como a la Fiscalía General de la República (FGR) y a la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción.

Los legisladores advirtieron que la falsedad en declaraciones patrimoniales es una falta administrativa grave que se sanciona con la destitución y la inhabilitación por el tiempo que, en su caso, determine el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

"La denuncia es por falsedad de declaraciones ante la autoridad competente, por lo que yo en mi denuncia estoy solicitando que la Secretaría de la Función Pública requiera al servidor público Miguel Torruco su declaración por escrito sobre estas inconsistencias, anomalías e irregularidades detectadas, además solicitar a las autoridades investigadoras dar vista a la Unidad de Inteligencia Financiera, a la Procuraduría Fiscal, a la Fiscalía General de la República, a la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción para que, dentro de sus competencias, realicen las investigaciones relacionadas con sus cuentas activos y operaciones de crédito", puntualizó Pérez-Jaén.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

MILENIO

0

28/05/2024

LEGISLATIVO

Remarcó asimismo la importancia de investigar bajo la presunción de "lavado" de dinero a la empresa Our Deere Home LLC, propiedad de Miguel Torruco y su esposa Gloria Garza y con domicilio en Texas, pero cuyo objeto social se desconoce: "no sabemos a qué se dedica esta empresa, está muy sospechoso".

En conferencia de prensa previa, Pérez-Jaén y Torreblanca exhibieron copias de la escritura pública y pago de predial de la casa ubicada en una superficie de 800 metros cuadrados dentro del fraccionamiento River Rock Ranch en San Antonio, Texas, a nombre de Miguel Torruco y su cónyuge.

<https://www.milenio.com/politica/diputados-del-pan-denuncian-al-secretario-deturismo>



4

REPORTE

#PAN Denuncian a Miguel Torruco Marqués

Diputados del PAN denuncian ante la Función Pública al secretario de Turismo por hechos constitutivos de faltas administrativas graves y probables faltas administrativas denunciadas: enriquecimiento oculto y ocultamiento de conflicto de interés

POR RUBÉN ARIZMENDI

Diputados federales del Partido Acción Nacional presentaron una denuncia ante la Secretaría de la Función Pública en contra del secretario de Turismo federal, Miguel Torruco Marqués, por presuntamente omitir declarar dentro de su patrimonio una lujosa mansión en San Antonio, Texas, Estados Unidos, con

un valor aproximado de 1 millón de dólares.

Ello, pese a que la ley lo obliga a informar sobre sus bienes y garantizar que no incurra en faltas como el enriquecimiento ilícito desde el ejercicio del puesto.

En conferencia de prensa, María Elena Pérez-Jaén Zermeno y Santiago Torreblanca Engell acudieron a la Función Pública por las inconsistencias en las declaraciones patrimoniales de Torruco Marqués.

Incluso, la legisladora no descartó la posibilidad de que el funcionario federal haya cometido el delito de "lavado de dinero" al ser miembros de una supuesta empresa Our Deere Home, L.L.C. para adquirir propiedades inmobiliarias y que niega formar parte de ella.

Con documentos en mano, los diputados panistas refirieron que el secretario ha cambiado en varias ocasiones su declaración inicial patrimonial,

como fue el caso de la herencia de una casa, la cual luego resultó que se trató de una "donación".

Investigación

Tras hacer un recuento de su investigación, ambos destacaron que "el protegido del presidente de la República ha mentido en varias ocasiones", por lo que exigieron que aclare públicamente la relación de bienes que, de acuerdo con el secretario, obtuvo con recursos producto de su trabajo.

Sin embargo, los denunciantes indicaron que con su salario el servidor público "difícilmente podría tener por lo menos cuatro mansiones", sobre todo por haber declarado "no tener ingresos por concepto de actividad industrial o comercial ni

por la prestación de servicios profesionales".

La diputada acusó que el secretario de Turismo "miente y oculta algo grande".

"Lo que no encontramos en sus declaraciones patrimoniales de 2020, 2021, 2022 y 2023 es la propiedad de Texas, ni la empresa Our Deere Home LLC en Estados Unidos".

María Elena Pérez-Jaén Zermeno acusó que Torruco Marqués en su declaración de situación patrimonial inicial presentada en 26 de diciembre de 2018, que es pública en Declaranet, "usted señala un bien inmueble con una superficie de construcción de mil 155 metros cuadrados, adquirida de contado.

"Sin embargo, omitió declarar el valor del bien y proporcionar los datos del Registro Público de la Propiedad, folio real o algún otro dato que permita la identificación del inmueble".

En la denuncia destaca que la autoridad resolutora por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa deberá determinar la destitución, la sanción económica y la inhabilitación para desempeñar cargos públicos de Miguel Tomás Torruco Marqués.



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

28/05/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Entrevista / María Elena Pérez-Jaén (Diputada – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- “Presentamos una denuncia contra Miguel Torruco, ante la Secretaría de la Función Pública. Esto deriva de una investigación que hicimos el compañero diputado **Santiago Torreblanca** y yo, sobre una propiedad que aparece en los Estados Unidos, en San Antonio, Texas. Fuimos a San Antonio, Texas, a la Oficina del Registro Público de la Propiedad y obtuvimos copias certificadas -son públicas-, de ahí nos trasladamos a la casa, a la zona residencial. Hay una empresa que constituyó el señor Torruco, que no ha manifestado en ninguna de sus declaraciones patrimoniales, eso es muy sospechoso. Lo de la casa sí es grave, pero más el tema de una empresa constituida en los Estados Unidos, donde él y su esposa tienen todas las posiciones de esta empresa que se llama Our Deere Home LLC, y que no la ha declarado”.

<https://drive.google.com/file/d/16MEoa5ausN7FV25JeXPytUsxov-60vSb/view?usp=sharing>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Busca iniciativa evitar discriminación en los servicios de salud por preferencia sexual e identidad de género

Por: Redacción FM 27 Mayo, 2024

👁️ 1 🗨️ 0

Facebook

Twitter

Pinterest

WhatsApp



CIUDAD DE MÉXICO.- Para incluir a las personas con preferencias sexuales e identidad de género no normativo en la Ley General de Salud, la diputada Frinné Azuara Yarzabal (PRI) impulsa una iniciativa que busca aminorar su vulnerabilidad, discriminación y abonar a la protección de sus derechos fundamentales, identidad y dignidad humana.

El documento, que reforma diversas disposiciones de la mencionada ley y enviado a la Comisión de Salud, plantea que en el derecho a la protección de la salud, en lo que respeta al bienestar físico y mental de la persona, se debe respetar su orientación sexual e identidad de género autopercibida.

<https://almomento.mx/busca-iniciativa-evitar-discriminacion-en-los-servicios-de-salud-por-preferencia-sexual-e-identidad-de-genero/>



Busca Iniciativa Evitar Discriminación En Los Servicios De Salud Por Preferencia Sexual E Identidad De Género

- La diputada Azuara Yarzabal (PRI) propone reformar la Ley General de Salud

Para incluir a las personas con preferencias sexuales e identidad de género no normativo en la Ley General de Salud, la diputada Frinné Azuara Yarzabal (PRI) impulsa una iniciativa que busca aminorar su vulnerabilidad, discriminación y abonar a la protección de sus derechos fundamentales, identidad y dignidad humana.

El documento, que reforma diversas disposiciones de la mencionada ley y enviado a la Comisión de Salud, plantea que en el derecho a la protección de la salud, en lo que respecta al bienestar físico y mental de la persona, se debe respetar su orientación sexual e identidad de género autopercebida.

<https://hojaderutadigital.mx/busca-iniciativa-evitar-discriminacion-en-los-servicios-de-salud-por-preferencia-sexual-e-identidad-de-genero/>



Iniciativa para asegurar igualdad en servicios de salud para la comunidad LGBTIQ+

La diputada Frinné Azuara Yarzábal propone una ley para asegurar servicios de salud inclusivos para la comunidad LGBTIQ+.

Editor web Maya Comunicación 27 de mayo de 2024 2 min de lectura



CDMX a 27 de mayo, 2024.- La diputada Frinné Azuara Yarzábal del PRI ha presentado una importante iniciativa para reformar la Ley General de Salud y asegurar que las personas con preferencias sexuales e identidad de género no normativas reciban un trato inclusivo y respetuoso en los servicios de salud. Esta propuesta busca reducir la discriminación y proteger los derechos fundamentales, la identidad y la dignidad humana de estas personas.

La iniciativa de Azuara Yarzábal plantea que el derecho a la protección de la salud, tanto física como mental, debe incluir el respeto a la orientación sexual y la identidad de género autopercebida de cada individuo. Además, se propone sensibilizar a los especialistas en salud y a la población en general sobre estos temas, considerando la salud sexual como una parte crucial de la salubridad general.

<https://mayacomunicacion.com.mx/iniciativa-para-asegurar-igualdad-en-servicios-de-salud-para-la-comunidad-lgbtqi/>



Busca iniciativa evitar discriminación en los servicios de salud por preferencia sexual e identidad de género



Para incluir a las personas con preferencias sexuales e identidad de género no normativo en la Ley General de Salud, la diputada Frinné Azuara Yarzabal (PRI) impulsa una iniciativa que busca aminorar su vulnerabilidad, discriminación y abonar a la protección de sus derechos fundamentales, identidad y dignidad humana.

El documento, que reforma diversas disposiciones de la mencionada ley y enviado a la Comisión de Salud, plantea que en el derecho a la protección de la salud, en lo que respecta al bienestar físico y mental de la persona, se debe respetar su orientación sexual e identidad de género autopercebida.

<https://www.enteratever.com/2023/busca-iniciativa-evitar-discriminacion-en-los-servicios-de-salud-por-preferencia-sexual-e-identidad-de-genero/>



Propone Ana Lilia Herrera reformar la Constitución para proteger a menores de edad en entornos digitales



La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI) presentó una iniciativa que busca reformar la Constitución Política para establecer que el Estado garantice la protección de las y los menores de edad ante los riesgos asociados a los ecosistemas digitales.

Por medio de un comunicado la legisladora explicó que su propuesta, presentada ante la Comisión Permanente, busca que el Estado tome medidas estratégicas, implemente políticas públicas y leyes que aseguren a las y los menores un entorno apto y el acceso equitativo a la tecnología.

<https://www.enteratever.com/2023/propone-ana-lilia-herrera-reformar-la-constitucion-para-proteger-a-menores-de-edad-en-entornos-digitales/>



Ana Lilia Herrera propone reforma constitucional para proteger a menores en entornos digitales

Ana Lilia Herrera propone reforma constitucional para proteger a menores en entornos digitales.

Editor web Maya Comunicación · 27 de mayo de 2024 · 2 min de lectura



CDMX a 27 de mayo, 2024.- La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo del PRI ha presentado una innovadora iniciativa para reformar la Constitución Política de México con el objetivo de proteger a los menores de edad frente a los riesgos asociados a los ecosistemas digitales. Esta propuesta busca establecer que el Estado garantice un entorno seguro y equitativo para niñas, niños y adolescentes en el ámbito digital.

En un comunicado, Herrera Anzaldo explicó que su iniciativa, presentada ante la Comisión Permanente, tiene como finalidad que el Estado implemente medidas estratégicas y políticas públicas para asegurar a los menores un entorno digital seguro y el acceso equitativo a la tecnología. La diputada enfatizó la importancia de priorizar los derechos de la niñez y adolescencia, protegiéndolos de las vulnerabilidades que pueden presentarse en el ámbito digital.

<https://mayacomunicacion.com.mx/ana-lilia-herrera-propone-reforma-constitucional-para-proteger-a-menores-en-entornos-digitales/>



Pide Diputada Priista Ana Lilia Herrera Al Estado Garantizar Protección De Infantes Ante Ecosistemas Digitales

- La legisladora llamó a salvaguardar los derechos de la niñez ante los riesgos asociados a estos entornos digitales que provocan espacios de "vulnerabilidad".

- Afirmó que es crucial también garantizar un acceso equitativo a la tecnología para evitar la brecha digital.

La diputada federal Ana Lilia Herrera Anzaldo presentó a la Comisión Permanente una iniciativa donde plantea que el Estado garantice la protección a las niñas, niños y adolescentes frente a los ecosistemas digitales, con acciones estratégicas, la implementación de políticas públicas y leyes, que aseguren a los menores un entorno seguro y el derecho de acceso a las tecnologías.

<https://hojaderutadigital.mx/pide-diputada-priista-ana-lilia-herrera-al-estado-garantizar-proteccion-de-infantes-ante-ecosistemas-digitales/>



Gustavo Cárdenas lamenta rechazo de iniciativa para capacitar en igualdad y no discriminación laboral

El diputado Gustavo Cárdenas lamenta el rechazo de la iniciativa que buscaba capacitar en igualdad y no discriminación laboral.

 Editor web Maya Comunicación ⌚ 27 de mayo de 2024 2 min de lectura



CDMX a 27 de mayo, 2024.- El diputado Gustavo Cárdenas Monroy, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del PRI, expresó su descontento tras el rechazo de una importante iniciativa en la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad. La propuesta, presentada por su compañera de bancada Norma Aceves García, buscaba implementar programas de capacitación en igualdad y no discriminación laboral en todos los centros de trabajo del país.

<https://mayacomunicacion.com.mx/gustavo-cardenas-lamenta-rechazo-de-iniciativa-para-capacitar-en-igualdad-y-no-discriminacion-laboral/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Piden Que Comercios Estén Obligados A Emitir Recibos Electrónicos A Las Y Los Consumidores

- La diputada Rojo Pimentel (PT) plantea modificar la Ley Federal de Protección al Consumidor

Con el objetivo de que los establecimientos comerciales estén obligados a emitir recibos en formato electrónico a las y los consumidores que hayan realizado la compra de cualquier bien o servicio, la diputada Ana Karina Rojo Pimentel (PT) propuso reformar la Ley Federal de Protección al Consumidor.

La modificación al artículo 12 y adición de un artículo 76 Bis 2 de dicha norma legal precisa que solo en el caso de que los consumidores lo requieran expresamente, el comercio deberá ofrecerles el recibo o comprobante físico.

<https://hojaderutadigital.mx/piden-que-comercios-estén-obligados-a-emitar-recibos-electronicos-a-las-y-los-consumidores/>



Piden que comercios estén obligados a emitir recibos electrónicos a las y los consumidores



Con el objetivo de que los establecimientos comerciales estén obligados a emitir recibos en formato electrónico a las y los consumidores que hayan realizado la compra de cualquier bien o servicio, la diputada Ana Karina Rojo Pimentel (PT) propuso reformar la Ley Federal de Protección al Consumidor.

La modificación al artículo 12 y adición de un artículo 76 Bis 2 de dicha norma legal precisa que solo en el caso de que los consumidores lo requieran expresamente, el comercio deberá ofrecerles el recibo o comprobante físico.

<https://www.nuevomexicoplural.com/piden-que-comercios-esten-obligados-a-emitir-recibos-electronicos-a-las-y-los-consumidores/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

AGENCIA DE
NOTICIAS
RTV

28/05/2024

LEGISLATIVO



Piden que comercios emitan recibos electrónicos a las y los consumidores

Ciudad de México.- Con el objetivo de que los establecimientos comerciales estén obligados a emitir recibos en formato electrónico a las y los consumidores que hayan realizado la compra de cualquier bien o servicio, la diputada Ana Karina Rojo Pimentel (PT) propuso reformar la Ley Federal de Protección al Consumidor.

La modificación al artículo 12 y adición de un artículo 76 Bis 2 de dicha norma legal precisa que solo en el caso de que los consumidores lo requieran expresamente, el comercio deberá ofrecerles el recibo o comprobante físico.

<https://www.masnoticias.mx/piden-que-comercios-emitan-recibos-electronicos-a-las-y-los-consumidores/>



Piden que comercios estén obligados a emitir recibos electrónicos a las y los consumidores

Boletín No. 6738

- La diputada Rojo Pimentel (PT) plantea modificar la Ley Federal de Protección al Consumidor

Con el objetivo de que los establecimientos comerciales estén obligados a emitir recibos en formato electrónico a las y los consumidores que hayan realizado la compra de cualquier bien o servicio, la diputada Ana Karina Rojo Pimentel (PT) propuso reformar la Ley Federal de Protección al Consumidor.

La modificación al artículo 12 y adición de un artículo 76 Bis 2 de dicha norma legal precisa que solo en el caso de que los consumidores lo requieran expresamente, el comercio deberá ofrecerles el recibo o comprobante físico.

La propuesta, remitida a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, señala que actualmente el artículo 12 de la Ley Federal de Protección al Consumidor establece que el proveedor está obligado a entregar los recibos o comprobantes por el uso y goce de los servicios al consumidor, pero no señala una forma predeterminada de emitir los mismos, es decir, de manera impresa o digital.

Argumenta que más del 50 por ciento de los tickets impresos terminan en el bote de basura junto a otros desperdicios y la mayor parte de éstos están hechos de papel térmico el cual no puede ser reciclado derivado del agregado de químicos con los que se producen.



La digitalización de los recibos, indica, permite eliminar el uso de papel y dejar de almacenarlos en carteras o repisas; en cambio, los tickets electrónicos quedarán almacenados en la bandeja del correo y siempre resultarán accesibles, sin riesgos de pérdida.

Sostiene que la reducción de costos asociados con la impresión y distribución de tickets en papel beneficiará a los gobiernos y a las empresas, al asignar recursos a áreas estratégicas y a promover la eficiencia económica.

La transición a comprobantes digitales, añade, también facilita la fiscalización y recaudación del control por parte de los gobiernos, permite un seguimiento eficiente de las transacciones comerciales a través de medios digitales, simplifica la auditoría, mejora la transparencia y fortalece la recaudación de impuestos, al asegurar un flujo más efectivo de recursos para el Estado.

La iniciativa afirma, además, que es importante contribuir a la preservación del medio ambiente y la biodiversidad al reducir el consumo de papel, así como sensibilizar a la sociedad sobre pedir su comprobante de compra o ticket de manera digital, y tomar conciencia de los beneficios ambientales, económicos y de salud.

Por ello, asegura, la iniciativa busca robustecer el marco regulatorio y salvaguardar los derechos de las y los consumidores de los diferentes bienes y servicios, así como cuidar el medio ambiente.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

28/05/2024

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/-piden-que-comercios-estén-obligados-a-emitar-recibos-electronicos-a-las-y-los-consumidores>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Promueven Que Conagua Aporte Al SNPC Información Que Permita Prevenir Afectaciones A Fuentes De Abasto De Agua

- La diputada Pérez Valdez (PRD) propone modificar la Ley de Aguas Nacionales

La diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) presentó una iniciativa que modifica la Ley de Aguas Nacionales, a fin de que la Comisión Nacional del Agua (Conagua) coadyuve en los trabajos del Sistema Nacional de Protección Civil (SNPC), con información sobre cambio climático y contaminación ambiental.

La adición de una fracción XL Bis al artículo 9° de dicha ley señala que, a través de convenios, la Conagua "coadyuvará en los trabajos del Sistema Nacional de Protección Civil a través de la aportación de información actualizada en materia de cambio climático y contaminación ambiental, que permita prevenir afectaciones a las fuentes de abasto y distribución de agua, así como a los sistemas de drenaje y obras de infraestructura hídrica nacional".

<https://hojaderutadigital.mx/promueven-que-conagua-aporte-al-snpc-informacion-que-permita-prevenir-afectaciones-a-fuentes-de-abasto-de-agua/>



Promueven que Conagua aporte al SNPC información que permita prevenir afectaciones a fuentes de abasto de agua



La diputada Elizabeth Pérez Valdez (PRD) presentó una iniciativa que modifica la Ley de Aguas Nacionales, a fin de que la Comisión Nacional del Agua (Conagua) coadyuve en los trabajos del Sistema Nacional de Protección Civil (SNPC), con información sobre cambio climático y contaminación ambiental.

La adición de una fracción XL Bis al artículo 9º de dicha ley señala que, a través de convenios, la Conagua "coadyuvará en los trabajos del Sistema Nacional de Protección Civil a través de la aportación de información actualizada en materia de cambio climático y contaminación ambiental, que permita prevenir afectaciones a las fuentes de abasto y distribución de agua, así como a los sistemas de drenaje y obras de infraestructura hídrica nacional".

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/promueven-que-conagua-aporte-al-snpc-informacion-que-permita-prevenir-afectaciones-a-fuentes-de-abasto-de-agua/>



Diputada Gabriela Sodi aplaude decisión de reubicar oficinas de Comar en CdMx



La diputada Gabriela Sodi, del PRD, celebró la decisión de reubicar las oficinas de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar) en la Ciudad de México, tras comprobar que la operación de ese organismo en la colonia Juárez generó un asentamiento irregular de migrantes.

“Lo anterior impedía el libre tránsito de los vecinos de las calles de Versalles y Berlín, en la colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc. Asimismo se habían suscitado transgresiones graves a la salud, seguridad y bienestar de las y los migrantes; igualmente se denunciaron pérdidas económicas de los medianos y pequeños comercios locales, y afectaciones en la calidad de vida de las y los vecinos de dicha zona”, puntualizó.

Sodi recordó que los migrantes pernoctaban afuera de las instalaciones de la Comar, ocupando y obstruyendo la vía pública, colocando en situaciones de riesgo a sus homólogos, transeúntes y vecinos de la demarcación, e incluso habían reportado la utilización de jardineras o áreas verdes para el uso de las necesidades fisiológicas, provocando focos de infección que podían ocasionar daños graves a la salud.

Subrayó que la gestión se concretó hasta el pasado viernes 24 de mayo, aunque se había impulsado en varias ocasiones desde 2022 y aprobadas por el pleno de la Cámara de Diputados el 26 de abril del 2023 y el 4 abril del 2024.

Inclusive, el pasado 22 de mayo presentó ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión un nuevo exhorto para los mismos fines.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

MILENIO

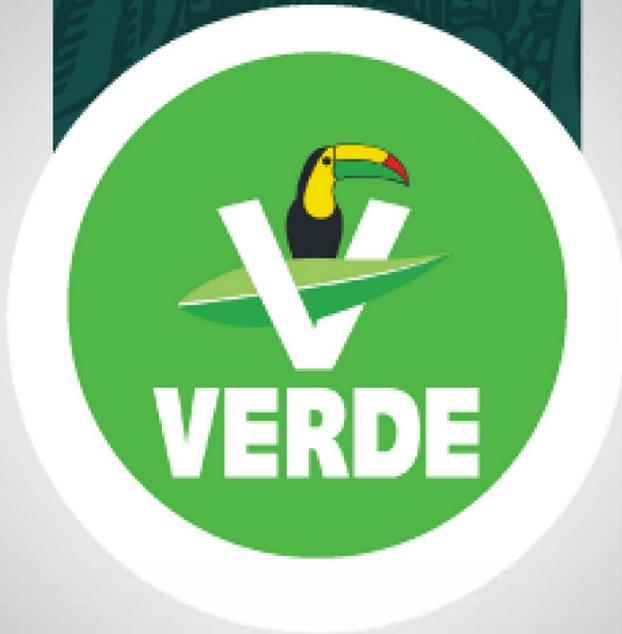
0

28/05/2024

LEGISLATIVO

“En necesario señalar que la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados es un organismo dependiente de la Secretaría de Gobernación, encargada de gestionar las solicitudes de asilo y refugio; sin embargo, en los últimos dos años sus facultades han sido rebasadas ante el incremento de demandas, provocando de manera sistemática una crisis migratoria y humanitaria, debido a que en diversos medios de comunicación y redes sociales se han evidenciado las condiciones deplorables en las que se encuentran las personas, familias, niñas y niños migrantes que están a la espera de documentos que acrediten su estancia”, dijo.

<https://www.milenio.com/politica/gabriela-sodi-celebra-decision-de-reubicar-oficinas-de-comar>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Proponen que los refugios para mujeres maltratadas cuenten con hablantes de lenguas indígenas



Con el objeto de que los refugios y los Centros de Justicia para las Mujeres cuenten con personal capacitado para el habla de lenguas indígenas, el diputado Juan Carlos Natale López (PVEM) propuso reforma el artículo 52 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La iniciativa, que se analiza en la Comisión de Igualdad de Género, refiere que la presencia de hablantes de lenguas indígenas en estos lugares asegura que las mujeres de las comunidades nativas tengan acceso a servicios y apoyo en su lengua materna, y evita las barreras lingüísticas que podrían obstaculizar la ayuda.

<https://www.nuevomexicoplural.com/proponen-que-los-refugios-para-mujeres-maltratadas-cuenten-con-hablantes-de-lenguas-indigenas/>



Proponen que los refugios para mujeres maltratadas cuenten con hablantes de lenguas indígenas

Con el objeto de que los refugios y los Centros de Justicia para las Mujeres cuenten con personal capacitado para el habla de lenguas indígenas, el diputado Juan Carlos Natale López (PVEM) propuso reforma el artículo 52 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La iniciativa, que se analiza en la Comisión de Igualdad de Género, refiere que la presencia de hablantes de lenguas indígenas en estos lugares asegura que las mujeres de las comunidades nativas tengan acceso a servicios y apoyo en su lengua materna, y evita las barreras lingüísticas que podrían obstaculizar la ayuda.

<https://www.masnoticias.mx/proponen-que-los-refugios-para-mujeres-maltratadas-cuenten-con-hablantes-de-lenguas-indigenas/>



Proponen que los refugios para mujeres maltratadas cuenten con hablantes de lenguas indígenas



Ciudad de México, 27 de mayo de 2024

El diputado Natale López (PVEM) pide reformar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Con el objeto de que los refugios y los Centros de Justicia para las Mujeres cuenten con personal capacitado para el habla de lenguas indígenas, el diputado Juan Carlos Natale López (PVEM) propuso reformar el artículo 52 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La iniciativa, que se analiza en la Comisión de Igualdad de Género, refiere que la presencia de hablantes de lenguas indígenas en estos lugares asegura que las mujeres de las comunidades nativas tengan acceso a servicios y apoyo en su lengua materna, y evita las barreras lingüísticas que podrían obstaculizar la ayuda.

<https://www.tallapolitica.com.mx/proponen-que-los-refugios-para-mujeres-maltratadas-cuenten-con-hablantes-de-lenguas-indigenas/>



Jean Michel Willars propone reforma para ampliar contenidos en TV restringida

Jean Michel Willars propone ampliar la oferta de contenidos en TV restringida para fortalecer la libertad de expresión y democratizar la información.

 Editor web Maya Comunicación ⌚ 27 de mayo de 2024 2 min de lectura



CDMX a 27 de mayo, 2024.- El diputado Jean Michel Willars Rubio, representante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), ha presentado una iniciativa para reformar la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión con el objetivo de ampliar la oferta de contenidos en televisión restringida. Esta propuesta busca obligar a los concesionarios a retransmitir señales radiodifundidas multiprogramadas y las de mayor audiencia con una cobertura del 30% o más de la población nacional.

<https://mayacomunicacion.com.mx/jean-michel-willars-propone-reforma-para-ampliar-contenidos-en-tv-restringida/>



PVEM celebra aprobación en Comisión de reforma para evitar anglicismos en comunicaciones oficiales



El Grupo Parlamentario del PVEM celebró que la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos aprobara un dictamen que busca reformar el artículo quinto de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, para establecer que en las comunicaciones oficiales no se use ninguna palabra en inglés.

La diputada Ciria Salomón Durán, proponente de esta iniciativa, explicó que se pretende prohibir el uso excesivo de anglicismos en la comunicación institucional por parte de las autoridades del Estado.

<https://www.enteratever.com/2023/pvem-celebra-aprobacion-en-comision-de-reforma-para-evitar-anglicismos-en-comunicaciones-oficiales/>



Proponen que los refugios para mujeres maltratadas cuenten con hablantes de lenguas indígenas

Boletín No. 6737

- El diputado Natale López (PVEM) pide reformar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Con el objeto de que los refugios y los Centros de Justicia para las Mujeres cuenten con personal capacitado para el habla de lenguas indígenas, el diputado Juan Carlos Natale López (PVEM) propuso reforma el artículo 52 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La iniciativa, que se analiza en la Comisión de Igualdad de Género, refiere que la presencia de hablantes de lenguas indígenas en estos lugares asegura que las mujeres de las comunidades nativas tengan acceso a servicios y apoyo en su lengua materna, y evita las barreras lingüísticas que podrían obstaculizar la ayuda.

Expone que la inclusión de traductores a los refugios facilita que la comunicación sea más clara, comprensible; además, les permite expresar sus experiencias y necesidades de manera completa.

Lo anterior, agrega, no solo reduce las posibles malas interpretaciones derivadas de las barreras lingüísticas, sino que también contribuye a crear un ambiente de confianza y comprensión cultural, factores cruciales para el proceso de recuperación y empoderamiento de las indígenas.



“La necesidad apremiante de contar con hablantes de lenguas indígenas en refugios de protección para mujeres radica en la profunda diversidad cultural y lingüística que define a las comunidades indígenas”, indica.

Considera que estos refugios desempeñan una función crítica al proporcionar seguridad y apoyo a mujeres que han sido víctimas de violencia de género, por lo que resulta esencial que estos espacios sean culturalmente sensibles y verdaderamente accesibles.

En el contexto de la violencia de género, añade, la comunicación efectiva es un pilar fundamental para proporcionar el apoyo necesario a mujeres que buscan refugio tras enfrentar situaciones de violencia.

La experiencia de sentirse comprendida y apoyada en su identidad cultural específica puede tener un impacto significativo en el bienestar emocional y psicológico de las mujeres indígenas que buscan refugio.

En última instancia, incorporar hablantes de lenguas indígenas en estos espacios fortalece la capacidad de los refugios para abordar las necesidades específicas de las mujeres indígenas al contribuir la construcción de comunidades más seguras, inclusivas y culturalmente sensibles.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

28/05/2024

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/proponen-que-los-refugios-para-mujeres-maltratadas-cuenten-con-hablantes-de-lenguas-indigenas>